

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2014 - 1414

SALTA, 11 de septiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.014/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 52, elevado por el LIC. HECTOR ALEJANDRO NUÑEZ y DRA. NORMA REBECA ACOSTA, Director y Codirectora por la alumna GONZALES, MARIANGELES MACARENA – L. U .N° 404.884 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995, solicitando una nueva prórroga para la defensa de la Tesis;

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente, la imposibilidad de haber corregido el manuscrito, que oportunamente la estudiante les había presentado, debido a razones de índole familiar;

Que si bien, son consciente que es una solicitud de nueva prórroga, esperan se contemple esta situación excepcional en aras de evitar un perjuicio a la estudiante, quien es ajena a esta situación;

Que mediante Resolución R-DNAT-2013-0203 (fs. 44/45), de fecha 11 de marzo de 2013, se le aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-0033 (Reglamento de Tesina Profesional) en su artículo 6º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT-2014-0377 (fs. 49), de fecha 26 de marzo de 2014, se le otorga una prórroga hasta el 11 de septiembre de 2014, para que la alumna defienda su Tesis;

Que a fs. 52 vta., la Escuela de Biología, analiza la presentación realizada por el Director y Codirectora y aconseja se extienda la presentación del trabajo de tesis, diez (10) días después de la presentación fijada por Resolución R-DNAT-2014-0377 (fs. 49);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el **22 de septiembre de 2014**, para que la alumna **GONZALES, MARIANGELES MACARENA – L. U .N° 404.884 –** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 - presente su trabajo de Tesis titulado: **“DETERMINACION DE LOS NIVELES DE BIOTOXICIDAD AGUDA EN ANUROS CON AGROQUIMICOS DE USO HABITUAL EN EL VALLE DE LERMA”**, en razón de las causales señaladas en la presentación de fs. 52.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2014 - 1414

SALTA, 11 de septiembre de 2014

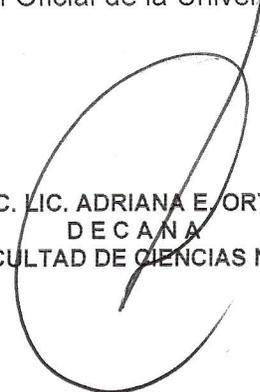
EXPEDIENTE Nº 10.014/2013

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia al Director, Codirectora, Escuela de Biología, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES